



Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ana María Jones y la Delegada Académica, Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Prof. Ana María Jones presenta la renuncia a los cargos de: Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Teoría y Práctica Crítica, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Compartida en la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo, y al cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la cátedra Literatura Argentina II, todos correspondientes a la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras sede Trelew;

Que la mencionada docente se acoge a los beneficios jubilatorios;

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

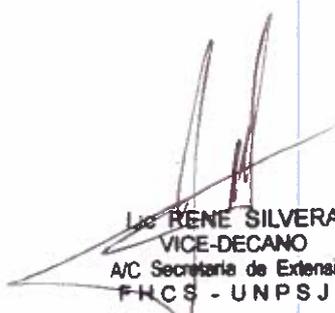
RESUELVE

Art.1^o) Aceptar a partir del 01 de enero del 2011 la **renuncia** presentada por la **Prof. Ana María Jones** Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Teoría y Práctica Crítica, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Compartida en la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo, y al cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la cátedra Literatura Argentina II, todos correspondientes a la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras sede Trelew

Art.2^o) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 420/2010

stw
pmd



Lic. RENE SILVERA
VICE-DECANO
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Lic. Claudia Corcaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.